



MENDOZA, **17 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 6354/2020 referido a otorgar el Referéndum correspondiente a las Resoluciones emitidas por Decanato, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la situación de emergencia y distanciamiento preventivo obligatorio, se hace necesario emitir actos administrativos Ad-Referéndum de este Cuerpo por las características de los plazos de los mismos;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 15 de diciembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Referéndum correspondiente a las Resoluciones emitidas por el Decanato, conforme con el siguiente detalle:

Res.N°	FECHA	RESUMEN
106	02/12	Presencialidad obligatoria a docentes y no docentes que no pertenezcan a grupo de riesgo. Trámite para grupo de riesgo
107	04/12	Convocatoria 9 y 10/12 becas instrumental odontológico alumnos 3° año Odontología
108	10/12	Efectiva Posesión cargo Cat. 7 Sra. AROZARENA desde 1/12
109	11/12	Beneficiarios Becas instrumental odontológico 3° Año

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 176

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana